

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Y SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA**

Hermosillo, Sonora,
A 02 de octubre del 2024

C. Gloria Vega
Presente. -

De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **260493224000277** registrada por esta Unidad de Transparencia el día **11 de septiembre del 2024**, planteada de la siguiente manera:

Me podría enviar el marco jurídico de los trabajadores magisterio del estado de sonora.

Después de las gestiones realizadas por la Unidad de Transparencia ante las Unidades Administrativas competentes de brindar respuesta, se anexa lo obtenido:

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora: No. de OficioUSICAMMES DEyN 034/2024

Unidad de Asuntos Jurídicos: Oficio No. UAJ-2731/2024

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

LIC. KARLA MARÍA VILLANUEVA FAVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SEC Y SEES



**SECRETARIA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE SONORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2024
No. de Oficio USICAMMES DEyN 034/2024

Lic. Karla María Villanueva Fava

Titular de la Unidad de Transparencia de la SEC/SEES

Presente. -

En atención a solicitud de transparencia registrada con el número de folio 260493224000277, donde solicita “el marco jurídico de los trabajadores del magisterio del estado de Sonora”, al respecto le informo que esta Unidad aplica el siguiente marco normativo para el magisterio:

1. Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento en educación básica y media superior.
2. Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica y media superior.
3. Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de promoción a horas adicionales en educación básica.
4. Acuerdo que contiene las reglas del programa de promoción horizontal por niveles con incentivos en educación básica.
5. Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mismos que están disponibles en consulta: <http://usicamm.sep.gob.mx/#/normatividad>

Sin más por el momento, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Juan Esquivel López

Director de Evaluación y Normatividad

C.C.P. ARCHIVO

REFERENCIA: NA

MLMV/JEL/MHM



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
UNIDAD DEL SISTEMA
PARA LA CARRERA DE LAS
MAESTRAS Y MAESTROS
DEL ESTADO DE SONORA
USICAMMES.



Unidad de Asuntos Jurídicos

Hermosillo, Sonora, a 23 de septiembre de 2024

Oficio No. UAJ-2731/2024

LIC. KARLA MARÍA VILLANUEVA FAVA

Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Cultura
y Servicios Educativos del Estado de Sonora

Por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo y en atención a la solicitud de **No. de Folio 260493224000277**, donde se solicita la información siguiente:

Me podría enviar el marco jurídico de los trabajadores magisterio del estado de sonora.

Sobre lo anterior me permito comunicarle el marco jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sonora.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Servicio Civil.
- Ley de ISSSTESON

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

SEC-SEES

LIC. JOSÉ RAMÓN GALLARDO GALAZ
Encargado de Despacho de la
Unidad de Asuntos Jurídicos

UNIDAD DE ASUNTOS
JURIDICOS
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
Y SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE SONORA.



C.c.p. Expediente
JRGG/ACVE

